

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22661** *MIGUEL ARNAU LLAMAS*

D Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1001/05 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Sajjad Hussain se ha dictado auto en fecha 25-02-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Miguel Arnau Llamas por importe de 29.823,61 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 29 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090051786-1